



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**28****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992 de la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 12 de noviembre de 2012, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don Miguel Ángel Ron Fernández, primer teniente de alcalde, el día 13 de noviembre de 2012.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar la presente resolución a don Miguel Ángel Ron Fernández.

Cuarto.—Comunicar a los distintos Departamentos del Ayuntamiento y expresamente al Departamento de Personal.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento e insertar en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

Villaviciosa de Odón, a 12 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/37.174/12)

